

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22287 TERRASSA

Julián Terroba Gago, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 227/2020 Sección: B

NIG: 0827942120208040790

Fecha del auto de declaración Auto de fecha 11 de Junio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad Concursada. Claudia Fernanda Rengifo Sandoval, con 46.386.269F.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Ana María Rossell Garau.

Dirección postal: Calle Bisbe Sivilla 50-52, 3º 3ª. 08022 Barcelona.

Teléfono: 669 46 39 06.

Dirección electrónica: anarossell@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. Suspensión de las facultades de disposición y administración sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre 112 - Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Terrassa, 9 de julio de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Julián Terroba Gago.

ID: A200029671-1